

QUILMES, 5 de mayo de 2009

VISTO el expediente N° 827-0445/09, los artículos 10° y 16° del Estatuto Universitario, la Resolución (C.S.) N° 135/03 que crean la figura de Profesor Emérito, y su reglamentación por parte del Consejo Superior respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Superior del 25 de marzo de 2009, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales puso en conocimiento del pleno la decisión de proponer el cargo de Profesor Emérito al profesor Roque Esteban Dabat DNI: 4.631.069.

Que dicha propuesta reconoce la extensa y destacada trayectoria que como educador ha desarrollado el profesor Dabat, desde el año 1961, cuando egresó como Maestro Normal Nacional en la Escuela Normal Mixta N° 3 de la Ciudad de La Plata, desempeñándose desde entonces como maestro de grado, profesor de Enseñanza Media y Superior, Director de Escuela Primaria en las Provincias de Buenos Aires y Río Negro, poniendo su empeño y su compromiso en la defensa irrestricta de la escuela pública, lo mismo que en la dignificación del maestro como trabajador de la educación.

Que habiendo obtenido en el año 1974 el grado de Profesor en Ciencias de la Educación, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, inició su carrera como docente universitario en la citada Universidad, carrera docente que fue interrumpida en 1976, cuando debió alejarse de sus cargos en el marco de la proscripción política que le impuso la intervención militar en la Casa de Estudios.

Que a partir de la recuperación de las instituciones democráticas de gobierno, regresó a los claustros universitarios obteniendo por concurso público de oposición y antecedentes, cargos de profesor adjunto y profesor

titular en Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional del Centro, donde además fue un protagonista relevante como representante del claustro docente, en el proceso de normalización de dicha institución, comprometido con los principios de una universidad autónoma, democrática y abierta a la sociedad.

Que en 1993 ingresó a la Universidad Nacional de Quilmes, donde al año siguiente obtuvo el cargo de Profesor Titular Ordinario desempeñándose en dos oportunidades como Director de la Licenciatura en Educación. En el ejercicio de tales funciones puso en evidencia la inquietud y la determinación de jerarquizar la práctica educativa en los desafíos de la calidad y pertinencia social de los saberes, sin perder de vista la formación de ciudadanía responsable, en el marco de un modelo universitario capaz de garantizar la igualdad de oportunidades educativas a sus alumnos.

Que fue parte del conjunto de profesionales que puso en marcha el Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual Quilmes, cuya Dirección ejerció interinamente durante el año 2003, y donde elaboró materiales didácticos, sistematizando una mirada crítica alrededor de la historia social de la educación argentina de los siglos XIX y XX.

Que participó activamente en foros nacionales e internacionales en representación de nuestra Casa de Estudios y ha sido profesor invitado en Universidades extranjeras.

Que el 10 de octubre de 2003, en el escenario de una profunda crisis institucional, fue electo por la Asamblea Universitaria Vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes, cargo que desempeñó hasta el 10 de diciembre de 2004, y desde el cual junto al Doctor Mario Ermácora, llevó a cabo una gestión que inauguró reglas de juego plurales y abiertas, priorizando el consenso en la toma de decisiones con el fin de restituir equilibrios, restaurar confianzas, y resolver conflictos de larga data mediante acciones políticas asumidas por el conjunto de la comunidad universitaria.

Que como resultado de esa gestión y dentro del marco legal vigente, se amplió de manera inédita en la historia de la Universidad Nacional

de Quilmes la ciudadanía política del claustro docente y la del personal administrativo y de servicios.

Que es responsabilidad de la Universidad Pública reconocer a aquellos docentes que, como el profesor Roque Esteban Dabat, en el múltiple cumplimiento de la función universitaria, han demostrado creatividad, inteligencia, trabajo y una concepción ética de la gestión pública en la búsqueda de un país más digno que haga de la educación y la cultura instrumentos idóneos de crecimiento con justicia social.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Consejo Departamental ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la designación del profesor Roque Esteban Dabat DNI: 4.631.069, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir de la fecha en que acceda a los beneficios de la jubilación, en los términos del artículo 1º de la Resolución (C.S.) Nº 135/03.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 083/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra
Director del departamento de Ciencias Sociales